



Fondo Concursable
para la Cultura

ACTA: En la ciudad de Montevideo, a los 9 días del mes de agosto de 2016, se reúnen la Sra. Sofía Battagazzore, el Sr. Juan Pablo Pison y el Sr. Pablo Turcatti, en su calidad de miembros del jurado de la categoría **Videojuegos y animación, Fondo Nacional**.-----

Los jurados mencionados han sido designados por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° M352/16 de fecha 28 de abril de 2016 para evaluar los proyectos presentados en la Convocatoria 2016 de Fondo Concursable para la Cultura. Los criterios de evaluación se establecieron en las bases de la convocatoria por Resolución Ministerial M137/16 de fecha 25 de febrero 2016. -----

Se resolvió que de los 21 proyectos de la categoría Videojuegos y animación del Fondo Nacional sometidos a su evaluación han sido **premiados** los que a continuación se relacionan de acuerdo al siguiente orden de prelación:-----

Número de proyecto	Título	Nombre	Apellido	Puntaje Total	Monto Otorgado
V10.16	Cerca	Carolina	Zunino	97	294.100
V4.16	Videoclip en stopmotion del tema "Desafía mi confort"	Leonardo	Angeloro	93	200.000
V11.16	Night Light	Joaquín	Rossi	91	298.170
V9.16	Pájaros	Erik	Berlín	90	199.267

El jurado resuelve otorgar **mención** a los proyectos del Fondo Nacional que cuentan con mérito para ser financiados, pero no obtuvieron el fondo debido a la insuficiencia del monto total a distribuir, los proyectos con mención se relacionan de acuerdo al siguiente orden de prelación.-----

Número de proyecto	Título	Nombre	Apellido	Puntaje Total	Monto Solicitado
V16.16	From Old Age	Pablo	Cidade	85	300.000
V2.16	Bonsai Spirit	Juan Miguel	Pais	83	300.000



Uruguay Cultural. LEY DE FONDO
CONCURSABLE
PARA LA CULTURA

mec

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección Nacional de Cultura
URUGUAY



Fondo Concursable
para la Cultura

Número de proyecto	Título	Nombre	Apellido	Puntaje Total	Monto Solicitado
V14.16	Pinballhead	Rodrigo	Pérez	81	300.000
V1.16	Enredos	Laura	Severi	80	200.000
V21.16	Dungeon Inc	Pablo	Pizzani	80	300.000

Este jurado asignó un total de \$ 991.537 del Fondo Nacional, de \$ 1.000.000 establecidos por las bases para la asignación de premios restando sin distribuir \$ 8.463.-----

Para constancia de lo actuado, se labra la presente en tres ejemplares de un mismo tenor suscribiéndose por los jurados en señal de ratificación de su contenido y conformidad con la actuación.-----

JUAN PABLO PISAN
3.508.764-7.

PABLO TURCATO
C.I. 1788340 / S

SOFÍA BATTEZZOLE
1931702-6



Uruguay Cultural. LEY DE FONDO
CONCURSABLE
PARA LA CULTURA

mec

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección Nacional de Cultura
URUGUAY